

RAD. 47.001.31.53.001.2020.00023.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diez (10) de Febrero De Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Uldarico José Moreno Montenegro y otros

Demandado: Ender Vicente Mendoza Torrijos y otros

A través de memorial arrimado el 26 de agosto de 2021, uno de los demandados, esto es, Agropecuaria San Gabriel S.A.S., presentó recurso de reposición en contra del proveído del 12 de marzo de 2020, frente al cual Secretaria omitió el traslado que corresponde como lo ordena los artículos 319 y 110 del C.G. del P., por consiguiente, deberá omitirse tal omisión y tomar medidas para no reincidir en comportamientos como los aquí señalados.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta – Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29d262a7b527207a98d696c23aea6b11fa7d25cd8993cdcbe501efa6eefb
d46a

Documento generado en 10/02/2022 08:24:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>